

Expediente: 24/23
Carátula: SORIA GERARDO LUIS C/ DEALBERA ALBERTO SEGUNDO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/12/2024 - 05:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DEALBERA, ALBERTO SEGUNDO-DEMANDADO
27170525243 - FARACH, LILIANA-POR DERECHO PROPIO
27170525243 - DEALBERA, JULIO DANIEL DOMINGO-DEMANDADO
23347652059 - SORIA, GERARDO LUIS-ACTOR
27170525243 - DEALBERA, NORMA BEATRIZ-DEMANDADO
27170525243 - DEALBERA, HUGO ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 24/23



H20920585029

JUICIO: SORIA GERARDO LUIS c/ DEALBERA ALBERTO SEGUNDO s/ COBRO DE PESOS.
EXPTE. 24/23.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Atento constancias de autos y lo solicitado por el letrado Joaquin Maturana Contti: 1) A la solicitud de informe actuarial, no ha lugar. 2) Conforme lo normado por el Art. 102 del C.P.L., último párrafo, corresponde ordenar la vista a cada parte por el término de tres días y por su orden, a los fines que aleguen sobre el mérito de la prueba pericial agregada en el CPD5 de fecha 24/05/2024. Cumplido ello, vuelvan los autos a despacho para resolver.

Actuación firmada en fecha 17/12/2024

Certificado digital:
CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.